Fecha:	11 de julio de 2025	**No Justificación:**				
Convenio No.	46000104472 de 2025	**Tipo de justificación:**	**Inicial**		**Adición/ prórroga**	x
Solicitado por:	SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS					

1. ASUNTO

Solicitud de Ampliación No. 1 y Adición No. 1 al CONTRATO OE 597 de 2025, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PRELIMINARES PARA RECREO CULTURAL CASA DEL REGGAETON UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"

2. NECESIDAD

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU-, suscribió con el Instituto de Deportes y el distrito de Medellín – Cultura, el Contrato Interadministrativo N° 46000104472 de 2025 cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EQUIPAMIENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".

Con el fin de dar cumplimiento al alcance del contrato interadministrativo, la Entidad suscribió con la empresa INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S el contrato de consultoría N° OE 597 de 2025, cuyo objeto es: **" ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PRELIMINARES PARA RECREO CULTURAL CASA DEL REGGAETON UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN "**y con la empresa CONSORCIO INTER ESTUDIOS EDU el contrato de interventoría N° OE 596 de 2025 cuyo objeto es: **" INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PRELIMINARES PARA RECREOCULTURAL CASA DEL REGGAETON UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"**, ambos contratos con fecha de inicio del 18 de junio de 2025. Las actividades contractuales para desarrollar por el consultor y las cuales son objeto de seguimiento por la interventoría son las siguientes.:

- Exploración de campo, análisis de laboratorio, elaboración de informe geotécnico.
- Análisis de movilidad

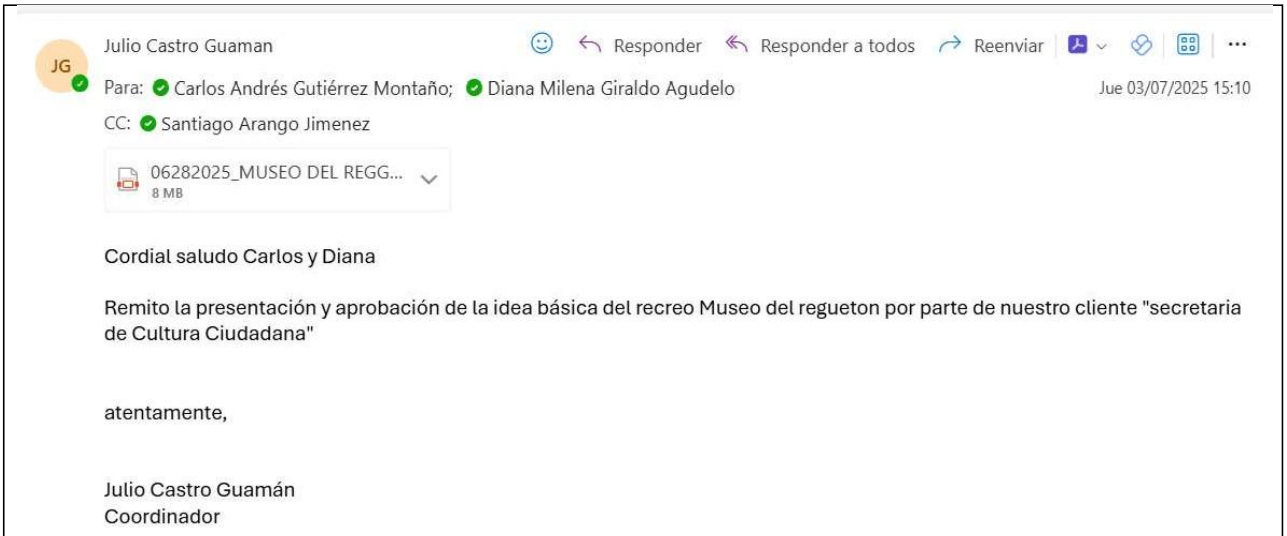
En relación con el desarrollo de estas actividades, se ha avanzado de la siguiente manera:

Una vez firmada el acta de inicio el 18 de junio de 2025, el consultor presentó, el 19 de junio de 2025 mediante oficio LCR-C01-25, la propuesta de exploración a la interventoría para su revisión y aprobación. Este plan se elaboró con base en la información suministrada el 3 de junio de 2025 por parte de ETH Zurich - UPB.

El 25 de junio de 2025, la interventoría emitió observaciones al plan de exploración, a través del oficio ITT_596_COM011_RM, las cuales debían ser atendidas por el consultor. Ese mismo día, durante comité de seguimiento, el consultor solicitó información necesaria para definir la profundidad de exploración, como es la altura de la edificación, número de niveles y localización exacta del proyecto.

Dicha información fue solicitada por la coordinación del proyecto a los diseñadores de ETH Zurich - UPB, y fue compartida tanto con la consultoría como con la interventoría el 27 de junio de 2025 por parte de la supervisión

El 3 de julio de 2025, la coordinación del proyecto recibió por parte del cliente la idea básica aprobada, la cual fue compartida el mismo día con el consultor y la interventoría para proceder con el ajuste del plan de exploración según la nueva ubicación del proyecto.



Julio Castro Guaman — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Carlos Andrés Gutiérrez Montaño; Diana Milena Giraldo Agudelo — Jue 03/07/2025 15:10

CC: Santiago Arango Jimenez

06282025_MUSEO DEL REGG... 8 MB

Cordial saludo Carlos y Diana

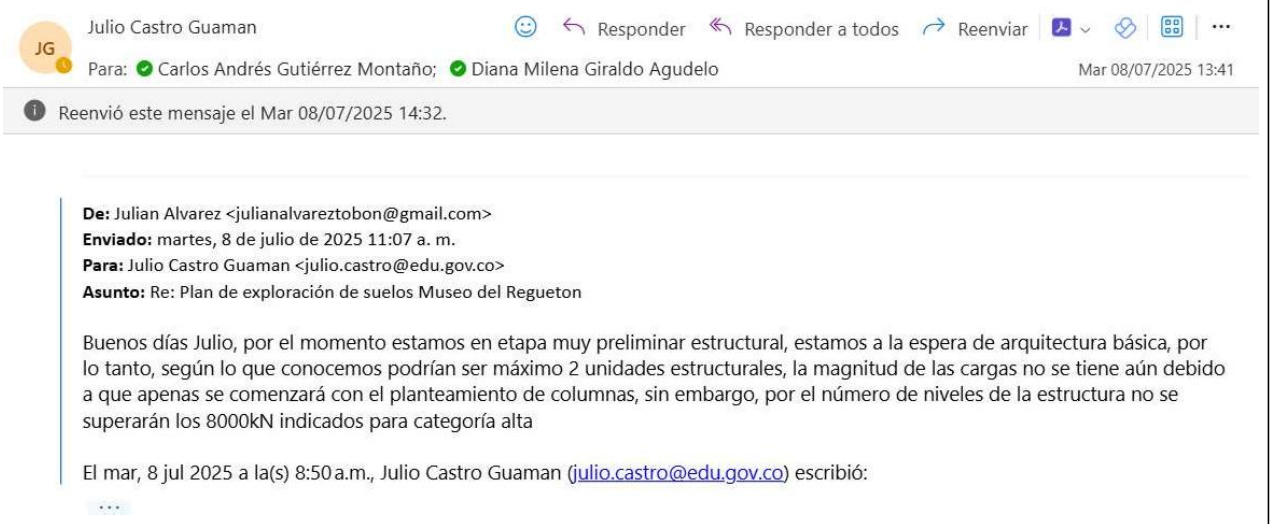
Remito la presentación y aprobación de la idea básica del recreo Museo del regueton por parte de nuestro cliente "secretaria de Cultura Ciudadana"

atentamente,

Julio Castro Guamán
Coordinador

Con base en esta idea básica, el consultor elevó una nueva consulta relacionada con la arquitectura presentada, puntualmente sobre las unidades estructurales y la categoría del proyecto. Esta solicitud fue trasladada por la supervisión a la coordinación, con el fin de que se gestionara con los diseñadores de ETH Zurich - UPB y se diera respuesta oportuna. Esta información permitiría ajustar el plan de exploraciones, actualizar las cantidades y presentar el correspondiente balance del contrato.

La respuesta a dicha consulta fue recibida el 8 de julio de 2025 mediante correo electrónico. Donde lo indicado por el diseñador, es que la edificación estará compuesta por dos unidades de construcción y que su categoría estructural será alta.



Julio Castro Guaman — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Carlos Andrés Gutiérrez Montaño; Diana Milena Giraldo Agudelo — Mar 08/07/2025 13:41

Reenvió este mensaje el Mar 08/07/2025 14:32.

De: Julian Alvarez <julianalvareztobon@gmail.com>
Enviado: martes, 8 de julio de 2025 11:07 a. m.
Para: Julio Castro Guaman <julio.castro@edu.gov.co>
Asunto: Re: Plan de exploración de suelos Museo del Regueton

Buenos días Julio, por el momento estamos en etapa muy preliminar estructural, estamos a la espera de arquitectura básica, por lo tanto, según lo que conocemos podrían ser máximo 2 unidades estructurales, la magnitud de las cargas no se tiene aún debido a que apenas se comenzará con el planteamiento de columnas, sin embargo, por el número de niveles de la estructura no se superarán los 8000kN indicados para categoría alta

El mar, 8 jul 2025 a la(s) 8:50 a.m., Julio Castro Guaman (julio.castro@edu.gov.co) escribió:

...

Dado que, a la fecha mencionada, el consultor no había podido iniciar las actividades de exploración de campo, presentó el 10 de julio de 2025, mediante oficio LCR C-03-25, una solicitud de ampliación de plazo **por diecinueve (19) días calendario**, a partir del 1 de agosto de 2025.

Adicionalmente, con base en la información técnica recibida, se confirmó que la edificación estaría compuesta por dos unidades constructivas y su categoría estructural sería alta, lo que implica la necesidad de aumentar los metros de perforación para exploración y de incluir un ensayo de línea sísmica (MASW/REMI) con medición de velocidad de onda de corte. Por tal motivo, se hace necesaria la adición de recursos al contrato.

El ajuste solicitado se encuentra detallado en el cuadro resumen, donde se presentan los ítems, cantidades, valores unitarios y valores totales que presentan alguna modificación contractual. En consecuencia, se sustenta la presente solicitud de adición de recursos por un valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS UN PESOS M/L ($11.299.501).**

PRESUPUESTO OFICIAL						Modificación de Cantidades		Condiciones Actualizadas	
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Parcial**	**+**	**-**	**Cant**	**Valor**
2	**ESTUDIO DE SUELOS Y/O DISEÑOS DE PAVIMENTO**								
2.1	**EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO**								
2.1.1	Perforación exploratoria dinámica en suelo, por percusión y lavado. Incluye SPT mínimo cada 1,5 m. Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual). Una vez finalizada la perforación y tomadas las muestras, se deberá sellar nuevamente con acabado en el material existente al inicio de los trabajos. Los consultores en conjunto con la interventoría determinaran el tipo de exploración a desarrollar. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica.	m	73.0	$ 144,000	$ 10,512,000	20.10		93.10	$ 13,406,400
2.1.2	Perforación exploratoria por rotación en lechos rocosos (coluviales, depósitos de vertiente tipo flujo de lodos y escombros, suelos residuales y suelos duros con rechazo). Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual). Una vez finalizada la perforación y tomadas las muestras, se deberá sellar nuevamente con acabado en el material existente al inicio de los trabajos. Los consultores en conjunto con la interventoría determinaran el tipo de exploración a desarrollar. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica	m	15.0	$ 358,900	$ 5,383,500	4.10		19.10	$ 6,854,990
2.1.3	Perforación exploratoria en depósitos aluviales. Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual). Incluye encamisado en donde sea necesario para avanzar con la perforación. Una vez finalizada la perforación y tomadas las muestras, se deberá sellar nuevamente con acabado en el material existente al inicio de los trabajos. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica	m	10.0	$ 497,500	$ 4,975,000	2.80		12.80	$ 6,368,000
2.1.4	Apique abierto a pico y pala, profundidad entre 0 y 3,0 m (de 1,0 m x 1,0 m) para identificación de fundación existente. Una vez culminada la exploración se deberá sellar nuevamente con acabado en el material existente al inicio de los trabajos. Los consultores en conjunto con la interventoría realizaran la determinación de la profundidad a la cual llegaran los apiques y la cantidad de los mismos sin exceder la cantidad estipulada sin una justificación valida. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica	m	5.0	$ 106,700	$ 533,500			5.00	$ 533,500
2.1.5	Demolición de piso existente (concreto, adoquín, baldosa, etc.), para toma de muestra para CBR, y reconstrucción del mismo. Se deberá reponer en el mismo material.	un	4.0	$ 180,682	$ 722,726			4.00	$ 722,726
2.1.6	Toma de muestras inalteradas para ensayo de CBR.	un	4.0	$ 159,089	$ 636,356			4.00	$ 636,356

2.1.7	Ensayo de línea sísmica (MASW/REMI) con medición de velocidad de onda de corte. La línea deberá tener una longitud mínima de 80 m. El ensayo deberá llevarse a cabo en una fecha y horario que permita obtener datos confiables sobre la real estratigrafía del subsuelo. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica	línea		$ 2,112,000	$ 0	1.00		1.00	$ 2,112,000
2.2	**TRABAJO DE LABORATORIO**								
2.2.1	Determinación de la humedad natural.	un	18.0	$ 16,393	$ 295,074	17.00		35.00	$ 573,755
2.2.2	Determinación de los límites de consistencia.	un	18.0	$ 70,756	$ 1,273,608	17.00		35.00	$ 2,476,460
2.2.3	Determinación de granulometría por tamizado.	un	18.0	$ 71,478	$ 1,286,604	2.00		20.00	$ 1,429,560
2.2.4	Ensayo de compresión simple o inconfinada (Incluye preparación de la muestra).	un	10.0	$ 172,800	$ 1,728,000			10.00	$ 1,728,000
2.2.5	Ensayos de corte directo modalidad CU (Consolidado - No Drenado). Mínimo tres puntos.	un	6.0	$ 563,904	$ 3,383,424			6.00	$ 3,383,424
2.2.6	Ensayos de corte directo modalidad CD (Consolidado - Drenado). Mínimo tres puntos.	un	6.0	$ 552,372	$ 3,314,232			6.00	$ 3,314,232
2.2.7	Ensayo de Proctor Modificado	un	3.0	$ 194,000	$ 582,000			3.00	$ 582,000
2.2.9	Determinación de CBR sobre muestras inalteradas	un	5.0	$ 168,300	$ 841,500			5.00	$ 841,500
2.2.9	Ensayo de consolidación unidimensional. Cinco puntos de carga y descarga.	un	5.0	$ 485,000	$ 2,425,000			5.00	$ 2,425,000
2.3	**ELABORACIÓN DE INFORMES**								
.3.2	Informe geotécnico basado en las características del suelo encontrado y las condiciones de las infraestructuras existentes para proyectos de mayor complejidad. Incluye clasificación y caracterización del suelo. De acuerdo a las características del suelo encontrado, el consultor deberá localizar y dimensionar las obras necesarias para la mitigación de riesgos, y garantizar un factor de seguridad adecuado según las normas vigentes. También se deberán entregar los parámetros geotécnicos para que, en caso de que sea necesario se lleven a cabo los diseños estructurales necesarios para reforzamiento de cimentaciones existentes si aplica. Dichas estructuras se deberán localizar y diseñar geotécnicamente como parte del presente estudio. El consultor deberá dar las recomendaciones para que los movimientos de tierra (excavaciones, llenos, etc.) se realicen bajo parámetros de seguridad, garantizando la estabilidad de las infraestructuras existentes y la integridad de las personas. Además, se deberán diseñar geotécnicamente para estructuras de captación, conducción y descarga de aguas (si esto aplica). Se deberá emitir un concepto geotécnico en cuanto a la posible afectación de las redes existentes en la zona de influencia del proyecto, se debe incluir fotografías de las actividades realizadas para la toma de muestras (sondeos y apiques), Se deben incluir planos con ubicación de sondeos (referenciados con coordenadas MAGNA) sobre los planos topográficos y con la implantación de las obras de mitigación. Al igual que cualquier especificación adicional que se encuentre en la ficha técnica del proceso y/o recomendación de la interventoría y/o supervisor. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica. Informe geotécnico y geológico que incluya análisis de estabilidad para la zona de estudio, determinando y detallando también los riesgos en la etapa constructiva. Se debe proponer diferentes alternativas de cimentación y seleccionar mediante matriz multicriterio la mejor solución técnica y constructiva Análisis de información de campo y laboratorio y correlación de ésta con el estudio de suelos realizado previo a la construcción del proyecto (si existiera). El consultor deberá verificar la concordancia de la información con la que se llevó a cabo el diseño estructural inicial, en lo que tiene que ver con la parte geotécnica (fundaciones), respecto a las condiciones actuales, teniendo en cuenta obviamente los procesos	global	1.0	$ 8,030,474	$ 8,030,474			1.00	$ 8,030,474

	generados por la intervención. Se deberá generar un informe con lo descrito anteriormente, e incluir en él las recomendaciones y parámetros geotécnicos para una posible repotenciación estructural, así como recomendaciones para posibles estructuras de captación, conducción y descarga de aguas								
2.3.5	Elaboración de informe de diseño de las estructuras de pavimentos y pisos duros. Se deberá acordar con el equipo de diseño urbano-arquitectónico los diferentes materiales para los pisos de todo el proyecto. Incluye el diagnóstico del estado actual de las vías aledañas al proyecto.	global	1.0	$ 3,880,000	$ 3,880,000			1.00	$ 3,880,000
2.4	**OTROS GASTOS**								
2.4.1	Transporte de Equipo. Incluye todos los transportes, tanto externos como internos, que se requieran para desarrollar adecuadamente los trabajos.	global	1.0	$ 2,387,500	$ 2,387,500			1.00	$ 2,387,500
2.4.2	Celaduría de Equipos. Incluye toda la vigilancia requerida durante todo el tiempo de ejecución de las actividades incluidas dentro del presente proceso.	mes	1.5	$ 2,400,000	$ 3,600,000			1.50	$ 3,600,000
2	**ANALISIS DE MOVILIDAD**								
	Análisis de movilidad, este análisis de movilidad debe contener la descripción del proyecto, características de área de influencia del proyecto, usos del suelo, equipamientos, instrumentos de planificación, amenazas y red hídrica, accesibilidad al proyecto, jerarquía vial, proyectos de infraestructura vial, secciones viales existentes y normativas, infraestructura vial existente, estado de la carpeta de rodadura, sentidos viales, rutas de transporte público, sitios generadores y atractores de viaje, inventario de señalización vial, análisis de trafico (Google Traffic), dispositivos de control de transito, acopios y paraderos, cargue y descargue regulado y no regulado, estacionamiento en vía, estacionamientos privados, siniestralidad y visión cero, elementos que interfieren la movilidad, puntos de conflicto, análisis de encuentra origen-destino, Análisis de impacto de movilidad con la ejecución del proyecto, conclusiones y todo lo incluido en la ficha técnica.	global	1.0	$ 7,795,200	$ 7,795,200			1.00	$ 7,795,200
	SUBTOTAL				**$ 63,585,698**				**$ 73,081,077**
	IVA		19.00%		**$ 12,081,283**				**$ 13,885,405**
	TOTAL				**$ 75,666,981**				**$ 86,966,482**

Adición OE 597 **$ 11,299,501**

Finalmente, mediante comunicación ITT_596_COM017_RM del 10 de julio de 2025, la empresa interventora CONSORCIO INTER ESTUDIOS EDU aprueba y emite concepto favorable a la solicitud de ampliación de plazo y adición presupuestal presentada por el consultor, avalando técnicamente los ajustes propuestos al contrato OE 597 de 2025.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, la Subgerencia de Estructuración de Proyectos, pone en consideración del comité de contratación la **ampliación N°1, adición N°1 y otrosí N°1**, basándose en los requerimientos adicionales derivados de los ajustes necesarios para el desarrollo del proyecto.

.

CONCLUSIÓN

La Subgerencia de Estructuración de Proyectos, en su calidad de supervisora del contrato, y en atención al cumplimiento del alcance contractual, con el objetivo de evitar la caducidad del contrato y garantizar su desarrollo normal, sugiere hacer la Ampliación N°1 por un plazo de **diecinueve (19) días calendario**, la Adición N°1 por un valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS UN PESOS M/L ($11.299.501)** y

el correspondiente Otrosí N°1, debido a la necesidad de incluir el ensayo de línea sísmica (MASW/REMI) con medición de velocidad de onda de corte dentro de la orden de ejecución. Esta modificación se plantea con base en las razones previamente expuestas, con el fin de dar continuidad a los estudios y diseños del Recreo Cultural Casa del Reggaeton.

1. DEFINICIÓN TÉCNICA

Ampliación N°1, adición N°1 y Otrosí N°1 al CONTRATO OE 597 de 2025 cuyo objeto es la "ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PRELIMINARES PARA RECREO CULTURAL CASA DEL REGGAETON UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN .

2. OBJETO CONTRACTUAL

"**ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PRELIMINARES PARA RECREO CULTURAL CASA DEL REGGAETON UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** "

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor inicial contrato (IVA incluido)	$75.666.981 (Incluido IVA)
Adición N°1 (IVA incluido)	-
Valor total del contrato (incluido IVA)	$75.666.981 (Incluido IVA)
Plazo inicial contrato	Cuarenta y cinco (45) días calendario
Prorroga N°1	Diecinueve (19) días calendario (A partir del 1 de agosto de 205)
Plazo total del contrato	Cuarenta y cinco (45) días calendario
Adición N° 1	**$ 11.299.501 incluido IVA**
Forma de pago: (si aplica)	Según las condiciones pactadas contractualmente.
Concepto de gasto que se requiere afectar:	-

4. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Matriz de riesgos

La matriz de riesgos del proceso de selección (formato SIG FA10-10) clasifica, tipifica, asigna y estima los riesgos del objeto contractual, de acuerdo con la probabilidad de su ocurrencia, así como su graduación y posibles controles u opciones de manejo de los mismos. La matriz de riesgos hará parte integral del negocio jurídico derivado del proceso de selección.

Se identifican como posibles riesgos aplicables al contrato:

- Incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Deficiente calidad en la entrega de los bienes y servicio.

Carlos Andrés Gutiérrez M

Firmado digitalmente por Carlos Andrés Gutiérrez M
Fecha: 2025.07.11

CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO
Profesional B. – Supervisor Contrato 121 de 2024
Estructuración de Proyectos

Proyectó: **Diana Milena Giraldo Agudelo**
Apoyo supervisión - Contratista